

Arequipa, 2024 julio 24

Oficio N° 484-2024-FIC.

Señor

Ing. Álvaro Montes De Oca Beltrán

Director de la Oficina de Tecnología de la Información

Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo atentamente, y hacerle llegar las siguientes Actas de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, de acuerdo a la Directiva de Transparencia y Acceso a la Información para ser publicada en el Portal de Transparencia de la UNSA:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 27-06-2024
2. Acta de Consejo de Facultad de fecha 04-07-2024
3. Acta de Consejo de Facultad de fecha 15-07-2024

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163646409 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2024 11:30:44-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

FUEM/NGA

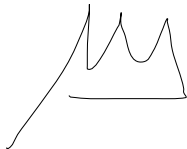
Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las doce horas con veinte minutos del jueves veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, verificando el Quorum para la sesión, la que es presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales, y los representantes del Tercio Estudiantil Srta. Pamela Yoani Milagros Gutiérrez Chávez, Sr. Jhoan Harol Villanueva, Coaguila, Sr. Ivan Anthony Pari Ormachea.

Se procedió a dar lectura al Acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de junio de 2024, la que se aprobó sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

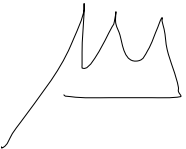
1. Informes N° 095-2024-SecAcad.FIC, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para la obtención del título profesional de ingeniero civil del siguiente bachiller:
 - CARI CACERES CARLOS OSCAR
2. Informes N° 094-098-2024-SecAcad.FIC, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para la obtención del título profesional de ingeniera sanitaria de las siguientes bachilleres:
 - MAMANI CONTRERAS, CRISTINA FABIOLA
 - FLOREZ ANDIA, FLOR ROSMERY
3. Informe N° 102-2024-Sec.Acad-FIC, la Secretaria Académica FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para la obtención del grado de bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de los siguientes egresados (SISGRAD):
 - COAQUIRA VILCA, LIMBERTH FRANK
 - CRUZ HUISA, JHON FERNANDO
 - GARCIA VALERIANO, STIVE
 - LAROTA MAMANI, WILSON GABRIEL
 - MAMANI QUISPE, DANYTZA YOSELYN
 - ZAMATA SONCCO, JEANCARLOS JONATHAN
 - ZEGARRA CACERES, GUSTAVO ADOLFO



4. Informe N° 101-2024-Sec.Acad-FIC, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para la obtención del grado de bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de los siguientes egresados (SISGRAD):
 - CHAMBI HUAYTA, VANESSA LIZETH
 - FLORES PARILLO, CRISTHIAN RENATO
5. Oficio N° 215-2024-EPIC-FIC, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, remite el informe de la Comisión Académica de la EPIC, quien ha revisado el cuadro de equivalencias de los planes de estudios de 1984 y 1993, adicionando las equivalencias faltantes en concordancia con el plan de estudios 2017.
6. Oficio N° 216-2024-EPIC-FIC, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita el reconocimiento de creditaje de don Rivera Estofanero, Oscar Nelson.
7. Resolución de Consejo Universitario N° 0290-2024, mediante el cual se resuelve:
 - Que la acreditación internacional de la UNSA, se realizará con la Agencia Acreditadora Internacional CINDA.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

1. Resolución Decanal N° 272-2024-FIC-UNSA, reconfigurando la Comisión de Implementación BIM de la Facultad de Ingeniería Civil, integrada por los docentes: Mg. Ing. José Antonio Morales Marín, (Coordinador), Mg. Ing. Julio Ernesto Riquelme Pareja, (Miembro de apoyo), y la Secretaria de Gestión Administrativa de la FIC, Ing. Lily Andía Cárdenas, (Miembro de apoyo), a partir de la fecha.
2. Oficio N° 409-2024-FIC-UNSA, remitido a la Secretaria General de la UNSA, mediante el cual se eleva a la SG los portafolios de las materias dictadas por el Ing. Isaac Yanqui Morales en el periodo 2023-B, requeridas con el Decreto N° 0158-2024-LEYTAIP-UNSA
3. Oficio N° 426-2024-FIC-UNSA, remitido a la Unidad de Recursos Humanos, solicitando la custodia del expediente de procedimiento administrativo disciplinario realizado a la Ing. María Del Carmen Ponce Mejía, en cumplimiento al Capítulo XIII, Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento Específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para los servidores Docentes, Ex Docentes, Jefe de Prácticas y Autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín.
4. Oficio N° 429-2024-FIC-UNSA, remitido a la SGA-FIC, solicitando se sirva gestionar el mantenimiento de los proyectores multimedia, CPU y tableros de las aulas de la Facultad.



INFORMES

El Ing. Calixtro Yanqui Murillo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a quien se le invitó para explicar a los Consejeros el requerimiento del Vicerrector, informó que en la Escuela se tiene estudiantes que ingresaron con los planes de estudios 1984 y 1993, por lo que se solicita la modificación del cuadro de equivalencias de dichos años presentado por la EPIC, con la finalidad de dar viabilidad al egreso de dichos estudiantes. Se entendió y sin preguntas se pasó a la Orden del Día.

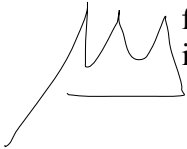
El señor Decano informó que se ha reconfigurado la Comisión de implementación de la malla curricular BIM liderada ahora por el Ing. José Morales; e informa que se ha tenido una reunión con representantes de la Facultad de Arquitectura con fines de coordinación sobre el proyecto BIM, haciendo un requerimiento conjunto para adquirir computadoras y capacitación en vista que en documento aclaratorio de asignación de partida presupuestal estamos las 2 facultades. Por Arquitectura estuvo el Arq. Jorge Urquiza, con 2 apoyos y su Secretaria de Gestión Administrativa.

El señor Decano informó que, la Oficina de Gestión de Calidad presentó el informe en la sesión de Consejo Universitario referente a las entidades acreditadoras tales como CINDA, SIES, ANECA y HUASCA, de lo que el Consejo Universitario aprobó que la Acreditación Internacional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se realizará con la agencia acreditadora internacional “Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad del Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA”.

El señor Decano informó que se prueba poner operativo el plotter ya que por muchas gestiones no se le da uso. Se responsabilizó para este objetivo a la Secretaria de Gestión Administrativa Ing. Lily Andía.

El señor Decano informó que, en cumplimiento al Capítulo XIII, Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento Específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para los servidores Docentes, Ex Docentes, Jefe de Prácticas y Autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín, se ha remitido a la Unidad de Recursos Humanos el expediente de procedimiento administrativo disciplinario realizado a la Ing. María Del Carmen Ponce Mejía, para su archivo y custodia.

La Srta. Pamela Yoani Milagros Gutiérrez Chávez, Representante del Tercio Estudiantil, informó que la Escuela Profesional de Ingeniería Civil participó con una delegación de estudiantes en la III Jornada Tecnológica de Estudiantes de Ingeniería Civil, buscando fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los estudiantes de las diversas instituciones educativas.



El Ing. Isaac Yanqui Morales, informó que en coordinación con la Secretaria de Gestión Administrativa y la Srta. María Fernanda Nina Condo, se está organizando la recepción de la visita a las instalaciones de la FIC de la delegación de estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

El señor Decano Agradece al Ing. Isaac Yanqui Morales, al personal administrativo y representante del Tercio Estudiantil, por la organización para recibir a la delegación de estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

La Ing. Lily Andía Cárdenas, Secretaria de Gestión Administrativa de la FIC, expuso ante el pedido del Consejo de Facultad, las gestiones atendidas y gestiones pendientes del POI 2024 que para este año se ha asignado en Consejo Universitario S/ 700,000.- Al respecto el decano indico que para el periodo 2025, se ha requerido a la Secretaria de Gestión Administrativa, especificar de forma mas minuciosa los gastos o inversiones.

PEDIDOS:

Los Consejeros solicitan que se instale de manera fija el proyector multimedia en la sala de sesiones de la Facultad. Paso a la Orden del Dia.

El Ing. Herber Calla Aranda, pide que las Escuelas revisen el avance lectivo de los docentes y que no solo sea al final del semestre. Paso a la Orden del Dia.

ORDEN DEL DÍA:

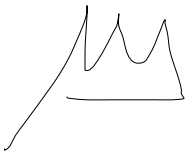
De los pedidos y los documentos que pasaron a la orden del día, luego de deliberar y/o absolver consultas, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el Título Profesional en Ingeniería Civil del siguiente bachiller:

1. CARI CACERES, CARLOS OSCAR

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad el Título Profesional en Ingeniería Civil de las siguientes bachilleres:

1. MAMANI CONTRERAS, CRISTINA FABIOLA
2. FLOREZ ANDIA, FLOR ROSMERY



TERCERO.- Aprobar el Grado de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de los siguientes egresados:

1. COAQUIRA VILCA, LIMBERTH FRANK
2. CRUZ HUISA, JHON FERNANDO
3. GARCIA VALERIANO, STIVE
4. LAROTA MAMANI, WILSON GABRIEL
5. MAMANI QUISPE, DANYTZA YOSELYN
6. ZAMATA SONCCO, JEANCARLOS JONATHAN
7. ZEGARRA CACERES, GUSTAVO ADOLFO

CUARTO.- Aprobar el Grado de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de los siguientes egresados:

1. CHAMBI HUAYTA, VANESSA LIZETH
2. FLORES PARILLO, CRISTHIAN RENATO

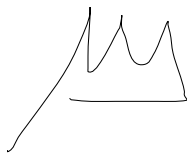
QUINTO.- Aprobar por unanimidad la modificación de Equivalencias de los Planes de Estudios de los años 1984 y 1993, según el requerimiento del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presentado en el Oficio 215-2024-EPIC-FIC.

SEXTO.- Aprobar por unanimidad el Reconocimiento de mayor Creditaje del señor estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, don Rivera Estofanero, Oscar Nelson, según el Oficio N° 216-2024-EPIC-FIC.

SÉPTIMO.- Se acordó que, la Secretaria de Gestión Administrativa gestione de forma urgente la operatividad del proyector multimedia para el ambiente de la sala de sesiones de Consejo de Facultad, la operatividad del plotter y otros de su competencia de acuerdo al POI 2024 aprobado.

OCTAVO.- Se acordó que, los Directores de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria presenten el avance lectivo de los docentes.

Siendo las catorce horas del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.





Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163646409 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2024 15:28:02-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad



Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las doce horas con veinte minutos del jueves cuatro de julio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, verificando el Quorum para la sesión, la que es presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales, y los representantes del Tercio Estudiantil Srta. Pamela Yoani Milagros Gutiérrez Chávez, Sr. Ivan Anthony Pari Ormachea.(revisar quienes asistieron de estudiantes).

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N° 222-2024-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presenta el Plan de Funcionamiento para el segundo semestre académico 2024.
2. Oficio N° 086-2024-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, presenta el Plan de Funcionamiento para el segundo semestre académico 2024.
3. Oficio N° 018-2024/IC-FIA-UPeU-FJ, el Coordinador hace llegar su agradecimiento por la participación en la III Jornada Tecnológica de Estudiantes de Ingeniería Civil.
4. Carta 0008-2024, el Presidente de la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, invitan a los estudiantes de Ingeniería Sanitaria a la Primera Plenaria de estudiantes de Ingeniería Sanitaria a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 18 y 19 de julio.
5. Carta de los representantes del Tercio Estudiantil EPIS, hacen llegar la relación de los estudiantes que representaran en la Primera Plenaria de estudiantes de Ingeniería Sanitaria.
6. Oficio Circular N° 030-2024-VR.AC. mediante el cual presenta un cronograma para requerimientos docentes para el semestre 2024-B.
7. Oficio N° 160-2024-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Presenta la propuesta de Reglamento para los cursos de Seminario de tesis 1 y Seminario de Tesis 2. en el Consejo del 23-06-2024 quedó pendiente para tratar).

CORRESPONDENCIA REMITIDA

1. Resolución N° 282-2024-FIC-UNSA, reconocimiento de creditaje a favor de don **RIVERA ESTOFANERO, OSCAR NELSON.**
2. Oficio N° 434-2024-FIC-UNSA, remitido al VR.AC. solicitando aprobación y emisión de Resolución para la modificación en el cuadro de equivalencias de los planes de estudios de 1984 y 1993.



3. Oficio N° 439-2024-FIC-UNSA, remitido a los estudiantes que participaron en III Jornada Tecnológica de Estudiantes de Ingeniería Civil, agradeciendo su participación.
4. Oficio N° 412-2024-FIC-UNSA, remitido al VR.AC. manifestando que, en vista de estar próximos a culminar el semestre académico 2024-A, en el que egresarán nuestros estudiantes y realizarán el trámite para obtener el grado de bachiller, es que me permito solicitar a su Despacho se sirva hacernos llegar los lineamientos respectivos de acuerdo al Art. 11° del Reglamento General de obtención de Grados Académicos, Título Profesional y Segunda Especialidad de la UNSA.

INFORMES

El Ing. Calixtro Yanqui Murillo, Director de Escuela Profesional de Ingeniería Civil, como invitado al Consejo de Facultad expuso el Plan de Funcionamiento 2024-B, EPIC, pasó a la Orden del día.

El Ing. Calixtro Yanqui Murillo, explicó sobre la propuesta de reglamento para los cursos de Seminario de tesis 1 y Seminario de Tesis 2, propone enviar a las autoridades universitarias para su revisión y aprobación.

El señor Decano informa que se ha solicitado al Vicerrectorado Académico los lineamientos respectivos de acuerdo al Art. 11° del Reglamento General de obtención de Grados Académicos, Título Profesional y Segunda Especialidad de la UNSA, para el grado de bachiller con tesis, de forma escrita y aún no hemos recibido respuesta.

El señor Decano Informa que se ha felicitado a los estudiantes que han participaron en III Jornada Tecnológica de Estudiantes de Ingeniería Civil en la Universidad Peruana Unión en la ciudad de Juliaca.

PEDIDOS:

El Sr. Ivan Anthony Pari Ormachea, representantes del tercio estudiantil de ingeniería Sanitaria solicita apoyo económico para que viajen los seis estudiantes que representaran a la Escuela de Ingeniería Sanitaria de la FIC-UNSA, en la Primera Plenaria de estudiantes de Ingeniería Sanitaria que se llevará a cabo en la ciudad de Lima los días 18 y 19 de julio.

Ing. Vitaliano Pérez Pachari, manifiesta que en el concurso CAS que se realizó para el puesto del Laboratorio de Hidráulica ingresó el señor John Mark Paricahua Mamani, y habiendo estado en ese puesto el señor Juan Huaracha y teniendo la experiencia necesaria para el

manejo de equipos es que pide que el señor Juan Huaracha Pérez, se quede en el Laboratorio de Hidráulica y el señor John Mark Paricahua Mamani pase al Gabinete de Topografía.

Con respecto a este pedido el señor Decano comunica que no es posible aceptar ese pedido dado que el señor John Mark Paricahua Mamani, es el ganador del concurso, que, si reconocemos el trabajo que ha realizado el señor Huaracha, pero no es posible mantenerlo en el cargo, motivo por el cual se le designó como encargado del gabinete de topografía y apoyo a la unidad de posgrado de la FIC.

El Ing. Vitaliano Pérez Pachari, indica que de acuerdo al Art. 165.9 del Estatuto de la UNSAA, dice que, es atribuciones del Consejo de Facultad vigilar y velar por la gestión académica, administrativa y económica financiera por lo que reitera el pedido

El Ing. Guillermo Herrera, propone que sea el Jefe del Laboratorio el que haga el pedido,

Ante el pedido del Ing. Vitaliano Pérez Pachari, y el aporte del Ing. Guillermo Herrera, se solicitará al Jefe del Laboratorio de Hidráulica informe sobre el rendimiento de trabajo del Sr. John Mark Paricahua Mamani.

ORDEN DEL DÍA:

De los pedidos y los documentos que pasaron a la orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad el Plan de Funcionamiento para el II semestre académico 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad el Plan de Funcionamiento para el II semestre académico 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, con la siguiente observación: Que, la asignatura Laboratorio de Residuos Sólidos, debe tener 15 cupos por grupo.

TERCERO.- Aprobar por unanimidad se gestione ante la autoridad correspondiente la subvención económica para que viajen los seis estudiantes que representaran a la Escuela de Ingeniería Sanitaria de la FIC-UNSA, en la Primera Plenaria de estudiantes de Ingeniería Sanitaria a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 18 y 19 de julio.

CUARTO.- Aprobar por unanimidad la propuesta de Reglamento para los cursos de Seminario de tesis 1 y Seminario de Tesis 2, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y

elevant dicha propuesta al Vicerrectorado Académico, previa modificación por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de las recomendaciones indicadas en Consejo de Facultad.

QUINTO.- Se acordó que, la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, a través de su Director Ing. Francisco Edgardo Ojeda Ojeda adecue el Reglamento propuesto por la EPIC, para su aplicación.

SEXTO.- Se acordó por mayoría solicitar al Ing. Víctor Rendón Dávila Jefe del Laboratorio de Hidráulica informe sobre el rendimiento de trabajo del sr. John Mark Paricahua Mamani, para tratarlo en sesión de Consejo de Facultad.

Siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2024 08:46:09-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad



Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diez horas del quince de julio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, verificando el Quorum para la sesión, la que es presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Mg. Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales, y los representantes del Tercio Estudiantil Srta. Pamela Yoani Milagros Gutiérrez Chávez, Sr. Jhoan Harol Villanueva, Coaguila, Sr. Ivan Anthony Pari Ormachea.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N° 169-2024-DAIC, mediante el cual la Directora del Departamento Académico de Ingeniería Civil, hace llegar el requerimiento de plazas para contrato de Docentes y Jefes de Prácticas para el semestre académico 2024-B y la distribución de carga lectiva para el semestre 2024-B.
2. Oficio N° 172-2024-DAIC, la Directora del DAIC remite el cuadro de plazas para contrato de Docentes y Jefes de Prácticas para el semestre académico 2024-B y la distribución de carga lectiva para el semestre 2024-B, con las modificaciones recomendadas por consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

Visto los Oficios del DAIC, se pasó a la orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se acuerda Oficiar al DAIC, haciéndole llegar las recomendaciones para que modifique el cuadro de las plazas para el contrato de docentes, con las recomendaciones indicadas. Básicamente, que los profesores que han llevado seminario de tesis 1 tengan continuidad y por pedido del Ing. Pérez, se ha omitido solicitar jefe de practicas para la sección académica de Hidráulica.

SEGUNDO.- Habiendo presentado el cuadro a satisfacción del pleno y tomando en consideración la indicación del Ing. Herber Calla Aranda, quien se abstiene de la propuesta, indicando que asignarse 20 a más horas para un profesor tiempo completo es anti pedagógico, se acuerda aprobar por mayoría las plazas para contrato de Docentes para el semestre académico 2024-B:



N° PLAZAS	ASIGNATURAS	HORAS SEM.	TOTAL DE HORAS	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	REPARACION Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS	4	20	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, GRADO DE MAESTRIA	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
	DISEÑO DE ACERO	4			
	DISEÑO DE ESTRUCTURAS ESPECIALES	4			
	RESISTENCIA DE MATERIALES 2	4			
	SEMINARIO DE TESIS 2	4			
2	COSTOS Y PROGRAMACION	8	20	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, GRADO DE MAESTRIA	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
	SEMINARIO DE TESIS 2	4			
	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	8			
3	RESISTENCIA DE MATERIALES APLICADA A LA MINERIA	4	20	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, GRADO DE MAESTRIA	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
	DIBUJO EN INGENIERIA	8			
	ESTRUCTURAS 2	6			
	PRACTICAS MATERILES DE CONSTRUCCIÓN	2			
4	DISEÑO DE PLANTAS DE AGUA POTABLE II	4	19	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO GRADO DE MAESTRIA	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN * POR ESPECIALIDAD 20 HORAS
	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	3			
	TALLER DE TESIS II	4			
	SANEAMIENTO RURAL (E)	4			
	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4			
5	GESTION DE RIESGOS POR DESASTRES	8	12	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO GRADO DE MAESTRIA	POR CESE DE LA ING. JULY NEIRA ARENAS
	CONSTRUCCIÓN 1	4			
6	GESTION DE AGUAS RESIDUALES	10	20	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, GRADO DE MAESTRIA	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS (E)	4			
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	6			
7	DINAMICA	4	11	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, GRADO DE MAESTRIA	REEMPLAZO DEL ING. HERBER CALLA POR CAPACITACIÓN
	ESTRUCTURAS 2	3			
	RESISTENCIA DE MATERIALES APLICADA A LA MINERIA	4			
8	HIDRAULICA DE CANALES Y TUBERIAS	4	14	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO GRADO DE MAESTRIA	REEMPLAZO DE LA PLAZA OBSERVADA
	LAB. HIDRAULICA DE CANALES Y TUBERIAS	2			
	HIDRAULICA APLICADA A LA MINERIA	8			

TERCERO. - Aprobar por mayoría las plazas para contrato de Jefes de Practicas para el semestre académico 2024-B, absteniéndose el Ing. Herber Calla Aranda:



Nº PLAZA	RÉGIMEN	ASIGNATURAS	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	JP20	MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN 1	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
2	JP20	TOPOGRAFIA	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
3	JP10	RESISTENCIA DE MATERIALES	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
4	JP20	PRACTICA DE LABORATORIO DE HIDRÁULICA DE CANALES Y TUBERIAS	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL /INGENIERO SANITARIO	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN
5	JP10	MECÁNICA DE SUELOS 2	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	RENOVACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN

CUARTO. – Que el Departamento Académico verifique e informe sobre la licencia del Ing. Herber Calla Aranda en vista que no se le esta asignando carga lectiva para el periodo lectivo 2024-B.

Siendo las doce con quince minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2024 16:55:03-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad